ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE CEREMONIAL"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Abog. **Ronald González,** Secretario General, y el **Lic. Hugo Larrosa**, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"SERVICIOS DE CEREMONIAL".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	JAA PRODUCTOS Y SERVICIOS	SENSICRED S.A.	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	CUMPLE	CUMPLE
8	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	**Certificado de Cumplimiento Tributarios**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10	**Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución Nº 941 de la DNCP**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que, todas las empresas cumplen los documentos legales

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS	99.605.000.-
3	SENSICRED S.A.	111.220.000.-
3	EMPRENDIMIENTO LA ESPERANZA S.A	187.880.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	SENSICRED S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	EMPRENDIMIENTO LA ESPERANZA S.A	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por todas las empresas:., cumplen con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa JAMM PRODUCTOS Y SERVICIOS según detalle a continuación:

JAMM PRODUCTOS Y SERVICIOS

ITEM	Código de Catalogo	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P. Unitario	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	90151802-004	unidad	Provisión de Manteles	350	700	9.000	3.150.000	6.300.000
2	50101603-027	kilo	Carne Asada	250	500	13.000	3.250.000	6.500.000
3	90151802-004	unidad	provisión de cubre manteles	350	700	9.000	3.150.000	6.300.000
4	90151802-010	UNIDAD	Provisión de Cubierto Tenedor y Cuchillos c/u	2500	5000	1.200	3.000.000	6.000.000
5	90151802-011	UNIDAD	provision de vasos	1500	3000	700	1.050.000	2.100.000
6	90101603-026	unidad	Ensalada Varias c/ Mandioca	1.500	3.000	4.000	6.000.000	12.000.000
7	90101603-017	paquete	pancito paquete x12	1.000	2.000	2.600	2.600.000	5.200.000
8	90151802-021	UNIDAD	mesa redonda	250	500	7.000	1.750.000	3.500.000
9	90151802-018	UNIDAD	champañera	100	200	7.000	700.000	1.400.000
10	90101603-006	caja	bebidas varias x 12	100	200	65.000	6.500.000	13.000.000
11	90151802 - 044	servicio	asador	15	30	180.000	2.700.000	5.400.000
12	90151802- 019	servicio	mozo	15	30	140.000	2.100.000	4.200.000
13	90101603-016	bolsa	hielo	100	200	20.000	2.000.000	4.000.000
14	90151802-010	UNIDAD	Provisión de Cuchara p/ Ensalada	100	200	5.000	500.000	1.000.000
15	90151802-026	UNIDAD	Provisión de Conservadora	50	100	20.000	1.000.000	2.000.000
16	90151802-007	unidad	bandejas para ensalada	50	100	9.000	450.000	900.000
17	90151802-015	UNIDAD	provisión de plato	750	1500	700	525.000	1.050.000
18	90151802-035	UNIDAD	decoración	8	16	350.000	2.800.000	5.600.000
19	90151802-006	unidad	Provisión de Sillas	750	1.500	1.400	1.050.000	2.100.000
20	90151802-020		Provisión de Tablones con Caballete	100	200	10.000	1.000.000	2.000.000
						SUB TOTAL	45.275.000	90.550.000
						IVA	4.527.500	9.055.000
						TOTAL	49.802.500	99.605.000

2- Recomendar, la adjudicación a la firma JAAM PRODUCTOS Y SERVICIO, por un monto máximo total de gs. 99.605.000.-(Noventa y Nueve Millones Seiscientos Cinco Mil)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:00. hs del día mencionado.

.....
Lic. Hugo Larrosa
Jefe de la U.O.C

.....
Abog. Ronald González
Secretario General

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C